

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente,
Ordenación del Territorio y Sostenibilidad**

- 22** *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2020, del Director General de Urbanismo, por la que se somete a información pública el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental de noviembre de 2020 relativos al acondicionamiento de instalaciones existentes para estacionamiento de vehículos y maquinaria de apoyo a los servicios municipales en el DS Carrascal, número 13, “Los Linares”, del término municipal de Manzanares el Real, promovido por la mercantil Urbaser, S. A.*

En relación con el expediente de Calificación Urbanística 152552/14 (REUR 86763) que se tramita en esta Dirección General de Urbanismo, y de conformidad con los informes del Área de Evaluación Ambiental de fecha 27 de abril y 16 de diciembre de 2020 que declara la necesidad de sometimiento del proyecto al procedimiento de Evaluación Ambiental Ordinaria, conforme al contenido mínimo exigido en el artículo 35 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del citado texto legal, considerando que el órgano competente para autorizar el proyecto es la Dirección General de Urbanismo, procede emitir la siguiente

RESOLUCIÓN**Primerº**

Someter a Información Pública por plazo de treinta días el Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental relativos al Acondicionamiento de instalaciones existentes para estacionamiento de vehículos y maquinaria de apoyo a los servicios municipales en el DS Carrascal 13, “Los Linares” del término municipal de Manzanares el Real, promovido por la mercantil Urbaser, S.A., por encontrarse sujeto a Evaluación Ambiental Ordinaria, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Segundo

Informar que durante el citado plazo cualquier persona interesada podrá presentar las alegaciones que estime convenientes ante la Dirección General de Urbanismo. Los documentos sometidos a información pública podrán ser examinados en el portal institucional, en la ruta <http://www.madrid.org/transparencia/> y que el órgano del que se podrá obtener información específica acerca del Estudio de Impacto Ambiental es el Área de Evaluación Ambiental de la Dirección General del Sostenibilidad y Cambio Climático.

Madrid, a 22 de diciembre de 2020.—El Director General de Urbanismo, Raimundo Herráiz Romero.

(02/1.681/21)

